

REFORMAS AL PROGRAMA

DE LAS FIESTAS

DEL

CORPUS CHRISTI

Y

Coronación de Zorrilla

EN GRANADA

Curso 20^o Aniversario 1889

GRANADA.

IMP. DE PAULINO V. SABATEL,
calle de Mazonos, 52.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GRANADA.

Por causas ajenas á la voluntad de las Autoridades y Corporaciones que han organizado las FIESTAS DEL CORPUS y CORONACIÓN DE ZORRILLA, se ha resuelto modificar el Programa en la forma que sigue, sin que esto afecte á las demás solemnidades y actos que figuran en aquél.

DÍA 20 DE JUNIO. Gran corrida de toros á las cuatro y media de la tarde, estoqueados por Cara-Ancha y Mazzantini.

A las nueve de la noche, Primer Concierto en el teatro Isabel la Católica.

DÍA 21. A las cinco de la tarde, Homenaje nacional á Zorrilla en el Salón.

A las nueve de la noche, primera Velada en los jardines y paseos.

DÍA 22. Coronación de Zorrilla en el palacio de Carlos V á las cinco de la tarde.

A las nueve de la noche, Segundo Concierto.

DÍA 23. A las cuatro y media de la tarde, toros de Benjumea, estoqueados por el Ecijano y Lagartijillo.

A las nueve de la noche, Tercer Concierto en la Alhambra.

DÍA 24. Toros de Cámara y Naudin, á las cuatro y media, estoqueados por los mismos diestros.

A las nueve de la noche, Cuarto Concierto en la Alhambra.

DÍA 25. A las nueve de la noche, Quinto Concierto.

DÍA 26. Toros de Orosco, á las cuatro y media, estoqueados por los niños sevillanos, Faico y Minuto.

A las nueve de la noche, Sexto y último Concierto en la Alhambra é iluminación general en sus bosques.

DÍA 27. A las nueve de la noche, tendrá lugar la Leila en la quinta de D. Carlos Calderón, en los Mártires, y segunda Velada en los jardines del Salón.

A las nueve de la noche, Cuadros disolventes en el Triunfo.

DÍA 28. Tercera Velada en los referidos jardines y paseos, y Cuadros disolventes en el Triunfo.

DÍA 29. Cuarta y última Velada, castillo de fuegos artificiales en el Triunfo y gran Retreta militar por las bandas de la guarnición.

NOTA. Las Sociedades y Corporaciones que tenían anunciados sus festejos en los días que resultan del programa anterior, anunciarán é invitarán oportunamente para los en que hayan de efectuarse.